

Reflexiones sobre bioética y virtudes públicas.

Victoria Camps

Entrevista realizada por David Rodríguez-Arias y Juan Antonio Montero, en Salamanca el 6 de marzo de 2002

“Hay que pensar en que el bienestar no puede ser una cosa absolutamente abandonada a la privacidad de las personas y a su individualidad. Porque ningún problema importante es un problema exclusivo de la vida privada, sino que es un problema también público”.

Victoria Camps Cervera, catedrática de Filosofía moral y política de la Universidad Autónoma de Barcelona, ha compaginado, a lo largo de su trayectoria profesional, su dedicación a la enseñanza con un notable compromiso con los asuntos públicos.

Defensora de una democracia participativa y de una ética que forme ciudadanos, ha predicado con el ejemplo: además de su dilatado magisterio filosófico –por el cual recibió el XXII Premio Internacional Menéndez Pelayo–, ha sido senadora independiente por el PSC-PSOE y consejera del *Consell de l’Audiovisual de Catalunya*. Actualmente es presidenta de la *Fundació Víctor Grífols i Lucas* y del Comité de Bioética de España. Entre sus libros destacan *Virtudes públicas*, con el que obtuvo el Premio Espasa de Ensayo, *El malestar de la vida pública*, *Manual de civismo*, *Creer en la educación* o *Una vida de calidad: reflexiones sobre bioética*, publicado éste último en 2002, año en el que nos concedió amablemente esta entrevista antes de impartir una ponencia sobre “El derecho a la privacidad y el interés público”, en la Universidad de Salamanca.

En esta entrevista, Victoria Camps reflexiona sobre el papel de la filosofía en la bioética, acerca de la disciplina misma y de otros asuntos de actualidad para la sociedad, tales como la eutanasia, el aborto, el testamento vital o los derechos de los animales.

D.R-A./J.A.M.- *La bioética es una disciplina joven, que se creó con el fin de tender un puente entre dos culturas: las ciencias y las humanidades. Hoy día, sanitarios, filósofos y juristas se dan cita en diferentes foros de discusión y en los comités de bioética de los hospitales. ¿Qué papel le corresponde al filósofo moral, si es que le corresponde alguno específico, en la reflexión ética y en la deliberación que precede a la toma de decisiones?*

V.C.- Yo creo que al filósofo le corresponde, no el papel de moralista ni el papel de experto en bioética o en ética, eso que ya se empieza a llamar “eticista” o “bioeticista”. Yo soy bastante contraria a esta postura, a esta posición del filósofo. Creo que el filósofo debe actuar como filósofo. Su labor no consiste en dar respuestas fáciles a cuestiones que son complicadas. Se trata más bien de im-

pulsar el debate, de ayudar a plantear los problemas, de ayudar a conectar distintas disciplinas, lo cual es una cuestión complicada. El filósofo tiene quizá una capacidad de distancia y de ver las cosas desde un punto de vista más general que puede facilitar la argumentación... Creo que esa es la función del filósofo, más que lo que se nos suele pedir a veces, que es, ante un problema, decir si estamos a favor o en contra de una solución determinada.

–La reflexión ética actual se enfrenta, como usted dice, a un futuro incierto, a una "cultura del riesgo" de problemas éticos nuevos. Además, lo hace sin la seguridad de saber que a sus espaldas cuenta con un apoyo metafísico como lo fue en otra época la Naturaleza, Dios o incluso la Razón. ¿Necesitamos una nueva ética para afrontar estos nuevos problemas? ¿Se necesita una revolución en la ética?

Más que una nueva ética, yo creo que lo que nos ayuda a ver la práctica, los problemas reales, es la insuficiencia de las teorías, de una teoría para hacer frente a todos esos problemas. Por ejemplo, una ética de principios, sola, es insuficiente; una ética utilitarista, sola, es insuficiente. Es importante la ética de las virtudes para insistir sobre todo en la responsabilidad de la gente, en la necesidad de compartir responsabilidades, de tener unas actitudes bien dispuestas hacia la aplicación correcta de la ley y hacia su interpretación. Pienso que los problemas prácticos nos ayudan a ver la teoría de otra forma, incluso a ver incoherencias que hay en la teoría. Por ejemplo, una división que hoy se suele dar por buena es la que se establece entre lo que es justo y lo que es bueno, una división que Rawls parece que tiene muy clara. Yo creo que los problemas de la bioética ponen en cuestión esa división, nos hacen ver que lo justo y lo bueno no están tan separados.

–Cuando se discuten temas como la eutanasia o el aborto se está debatiendo sobre el valor de la vida humana. ¿Qué relevancia debe tener la calidad de vida en la reflexión sobre bioética?

Sí, claro, es que discutir sobre el valor de la vida humana no es, o no debe ser, ver la vida como un valor absoluto; es decir, presuponer que la vida siempre es mejor que la muerte. Dworkin ha puesto en cuestión ese principio (el de la santidad de la vida) diciendo que, a veces, la vida no es mejor que la muerte, lo cual nos lleva a pensar cuál es la vida que queremos preservar. Eso nos conduce a la idea de calidad de vida, que es un concepto muy difícil de precisar, muy subjetivo, pero con el cual hay que trabajar. No hay más remedio que pensar la vida, la vida de calidad, y no cualquier forma de vida.

–La idea de calidad de vida depende de innumerables criterios subjetivos. ¿Significa esto que a quien le corresponde definirla es al paciente en todo caso? O en cambio, ¿el criterio del médico y su saber, como especialista en medicina, pueden limitar la decisión del paciente en lo que se refiere a su propia calidad de vida?

Yo creo que los dos, o incluso más gente, como los familiares del paciente. Creo que hay que criticar, o al menos ver con una cierta prevención el papel excesivo que se está dando a la autonomía de las personas. La autonomía es un valor, y el haber añadido ese principio a los de *No-Maleficiencia* y *Beneficiencia* es uno de los progresos de la bioética. De todas formas, puede haber un mal uso de la autonomía de las personas o del respeto a la autonomía a las personas, de manera que eso en realidad sea más una defensa del sanitario, del profesional, que quiere evitar querellas, denuncias y otras consecuencias muchas veces imprevisibles. Determinar las decisiones que hay que tomar no puede ser algo que se abandone a una sola persona, y menos a un paciente que está en una situación muy vulnerable,

muy indefensa. Habría que restablecer un clima de confianza, que es quizá lo que se pierde en una medicina muy tecnificada.

–*¿Cuál es su opinión de la iniciativa legislativa del testamento vital en España?*

Yo creo que es un paso importante. Es un paso tímido porque el testamento vital no vincula a nadie todavía, no es más que un dato más a tener en cuenta. Pero tiene su importancia, sobre todo para que las personas empiecen a reflexionar sobre este problema. Quizá no tanto para que tomen decisiones, porque las decisiones que se toman en un momento de la vida no tienen por qué ser las mismas que se tomarían en otro momento. Y es muy difícil prever qué pensaría yo si me encontrara en esa situación. Pero sí que es importante que la gente se plantee estos problemas y que incluso deje escrito de alguna forma por dónde iría su voluntad si se encontrara en una situación muy desesperada.

–*Uno de los temas que trata en su libro, Una vida de calidad, es la alternativa entre una ética "antropocéntrica" y una ética "biocéntrica". Usted se muestra más cercana a la primera opción, porque defiende la idea de que los derechos son, en sentido riguroso, humanos. El sujeto de la ética, aquel que emite juicios morales y que se interesa por los actos desde el punto de vista de su bondad o maldad, es el ser humano. Eso está claro. Ahora bien, ¿significa esto que el objeto de la ética esté constituido únicamente por la comunidad de los seres humanos? ¿Qué opina de algunas propuestas éticas como la de Peter Singer o la de Jesús Mosterín, que buscan hacer extensivos algunos de los derechos más fundamentales, como el derecho a la vida o el derecho a no ser torturado, a los primates superiores?*

Yo estoy totalmente en desacuerdo con esa postura de Singer o de Mosterín, que ven a los animales como un continuo con los seres humanos, e incluso que llegan a decir cosas como que tiene más valor la vida de un chimpancé que la de una persona con deficiencias mentales, o que es más legítimo utilizarlo como cobaya que a un chimpancé. Yo creo que aquí hay que hacer una distinción clara, y que la dignidad de la persona está por encima de una supuesta "dignidad" de los animales, (que no creo que sería la palabra adecuada para referirnos a ellos, como tampoco lo es la palabra "derechos"). El sujeto de los derechos son los humanos. Otra cosa es que dentro de las obligaciones éticas tengamos en cuenta también obligaciones con respeto a los animales, con respecto a la naturaleza, con respecto a otras formas de vida. Pero, al fin y al cabo, los únicos que nos lo podemos plantear somos nosotros, los humanos. Los chimpancés no se lo van a plantear.

–*Para que un gobierno establezca las condiciones sociales necesarias para posibilitar una vida de calidad, ¿es suficiente una política liberal, tolerante, que se limita a proteger la justicia en el ámbito de lo público? ¿O sería necesario que el Estado promoviera activamente el bienestar, que es algo público pero también privado?*

Hay que pensar en que el bienestar no puede ser una cosa absolutamente abandonada a la privacidad de las personas y a su individualidad. Porque ningún problema importante es un problema exclusivo de la vida privada, sino que es un problema también público. Al fin y al cabo, si la justicia ha ido ampliando su contenido es porque hemos ido incorporando a la concepción de justicia algunas ideas públicas, comunes, sobre lo que es bueno para todos, y por lo tanto lo que significa el bienestar. Los mínimos están incorporados en la idea de justicia. ¿Cómo hay que organizar esa concepción común del bienestar? Yo no diría que tiene que intervenir el Estado, es decir, que la política deba pronunciarse directamente y deba intervenir en definiciones de bienestar. Pero sí que debería ser una preocupación

ciudadana y política el tener en cuenta que el bien común hay que definirlo comúnmente. ¿De qué forma? Pues no sé. Yo en mi libro apunto la importancia que pueden tener las organizaciones ciudadanas, las comisiones éticas, la elaboración de códigos, es decir, todas las formas de actuación colectiva que yo creo que son una forma de ir adquiriendo responsabilidad sobre cuestiones que son de todos.

–Esta idea la sintetiza perfectamente el concepto de autorregulación. ¿En qué consiste la autorregulación?

Efectivamente. La idea de autorregulación es un concepto que hoy se está utilizando bastante. Quizá se utiliza más en los medios de comunicación, que reclaman para sí mismos una autorregulación, y no una regulación externa. Yo he querido profundizar en qué puede significar autorregulación. Pienso que es un concepto similar al concepto filosófico de autonomía, que no significa ausencia de reglas, sino la asunción de las reglas que yo hago más porque considero que son las más adecuadas. Autonomía no quiere decir libertad negativa, sino vivir conforme a unas reglas que yo me voy dando, pero que me voy dando colectivamente, porque no tiene sentido que las reglas sirvan sólo para una persona. Por eso creo que la autorregulación, en ámbitos como el de la comunicación o el de la bioética, tiene un espacio muy adecuado. No queremos (aunque a veces lo pedimos) que todo esté regulado; no todo debe estarlo, sino que siempre quedan unos espacios donde la autonomía de la persona o la de los colectivos debe actuar. Por ejemplo, una cosa es el procedimiento del consentimiento informado, que es una fórmula para respetar la autonomía de los pacientes, otra cosa es decidir hasta qué punto hay que informar, como cuando el paciente no quiere que le informen de nada. Hay que considerar qué tipo de información hay que dar teniendo en cuenta el tipo de paciente que uno tiene delante. Todo eso no puede estar escrito en la ley. Por mucha regulación que haya, (por lo demás yo creo que no es bueno que haya mucha), tiene que haber un autocontrol, que es la autorregulación, y un autocontrol más o menos colectivo.

–¿En qué medida la responsabilidad, individual y colectiva, o lo que de una manera tan elocuente ha llamado la "voluntad de hacerse cargo", es un reto de las sociedades liberales?

La responsabilidad es un reto de la ciudadanía. El concepto de ciudadanía es uno de los conceptos que se echan de menos en las democracias liberales. La política liberal no ha sabido crear ciudadanos. Miramos a la educación pensando que esa es la manera de encauzar la educación en valores, la educación cívica. Algunas corrientes, como el "republicanismo" o el "comunitarismo", van un poco en ese sentido, planteando que la sociedad liberal deber corregir algunas de sus formas de actuar para que haya más participación y más conciencia cívica. La idea de "hacerse cargo" significa que el ciudadano, frente a determinadas cuestiones, se dé cuenta de que él no es sólo un individuo o un átomo que puede responder de la forma que quiera ante determinados problemas porque a nadie le concierne salvo a él decidir, por ejemplo, cómo se va a reproducir. Ser responsable significa que lo que haga de algún modo influye en la sociedad del futuro y, por lo tanto, que tiene una responsabilidad frente a la sociedad en la toma de decisiones.

– Muchas gracias.

Gracias a vosotros.